ACUERDO NÚMERO OGAIPO/CG/013/2025, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBA EL INFORME ANUAL DE LA EVALUACIÓN DE LA TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE OAXACA (PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VIRTUAL 2024) DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, apartado A fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 93 fracción I inciso a) fracción VI inciso b) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 15 fracción VII, inciso j) del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se emite el presente Acuerdo, tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Con fecha uno de junio del dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el Decreto 2473 por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reformó la denominación del apartado C, los párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo, así como las fracciones IV, V y VIII todos del apartado C del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre, creando al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, como un órgano autónomo del Estado, responsable de salvaguardar el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y garantizar la observancia de normas y principios de buen gobierno.

SEGUNDO. Con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el Decreto 2582 por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expidió la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, misma que tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, órgano u organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, sindicatos, así como de cualquier persona física o moral que reciba o ejerza recursos públicos y/o realice actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal.

Así mismo, en su artículo quinto transitorio determinó que los recursos económicos, materiales y técnicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, pasarían a ser parte del patrimonio del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.



2025,

TERCERO. Con fecha veintidós de octubre del dos mil veintiuno, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, los Decretos 2890, 2891, 2892, 2893 y 2894 por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombró a los CC. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, José Luis Echeverría Morales, Claudia Ivette Soto Pineda, Josué Solana Salmorán y María Tanivet Ramos Reyes como Comisionadas y Comisionados del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

CUARTO. Con fecha veintisiete de octubre del dos mil veintiuno, se instaló formalmente e inició funciones mediante Sesión Solemne el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, emitiendo, por consiguiente, el Acuerdo OGAIP/CG/01/2021, por el que hizo del conocimiento de las autoridades federales, estatales y municipales del Estado de Oaxaca, así como del público en general de esta situación.

Aunado a lo anterior, las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca tuvieron bien designar al Comisionado José Luis Echeverría Morales como Presidente para los efectos de representación legal y administración del órgano autónomo.

QUINTO. Con fecha tres de enero del dos mil veintitrés, el Comisionado José Luis Echeverría Morales, presentó su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Presidente, por lo que en atención a la misma las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante celebraron la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés en la que designaron al Comisionado Josué Solana Salmorán al cargo de Comisionado Presidente por el periodo que comprende del tres de enero al veintisiete de octubre del dos mil veintitrés.

SEXTO. Con fecha diez de octubre del dos mil veintitrés, las y los integrantes del Consejo General, celebraron la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés, en la que aprobaron el acuerdo número OGAIPO/CG/088/2023, por el que ratificaron al Comisionado Josué Solana Salmorán como Comisionado Presidente del mismo para completar un periodo de dos años, es decir, hasta el tres de enero de dos mil veinticinco.

SÉPTIMO. Con fecha siete de marzo del año dos mil veinticuatro, las y los integrantes del Consejo General aprobaron el acuerdo número OGAIPO/CG/021/2024, mediante el que se aprueba el Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados del Estado de Oaxaca 2024.

OCTAVO. Con fecha veintidós de octubre del dos mil veinticuatro, fenecieron los nombramientos de los CC. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez y José Luis Echeverría Morales como Comisionados e integrantes del Consejo General del













Órgano Garante, de acuerdo a los decretos 2890 y 2891 dictados por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por tanto con fundamento en el artículo 92 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en relación con el numeral 24 del Reglamento Interno que rige a este Órgano Garante, a partir del día veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro, el Consejo General sesionará válidamente con la presencia de los tres Comisionados restantes, conforme lo establece el fundamento antes citado;

NOVENO. Con fecha veintidós de noviembre del dos mil veinticuatro, las y los integrantes del Consejo General, celebraron la Vigésima Sesión Extraordinaria del año dos mil veinticuatro, en la que aprobaron el Acuerdo OGAIPO/CG/137/2024, en la que aprobaron la reforma, adición y/o derogación de diversos preceptos legales del Reglamento Interno vigente del Órgano Garante, para los efectos correspondientes;

DÉCIMO. Con fecha veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro, presentó su renuncia al cargo de Comisionada la Ciudadana María Tanivet Ramos Reyes, ante el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por así corresponder a sus intereses;

DÉCIMO PRIMERO. Con fecha tres de enero del dos mil veinticinco, los integrantes del Consejo General, celebraron la Primera Sesión Solemne del 2025 en la que aprobaron el Acuerdo OGAIPO/CG/001/2025, por el que se designó al Comisionado Josué Solana Salmorán como Comisionado Presidente del Consejo General y del Órgano Garante hasta su extinción conforme al contenido de la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica; y

DÉCIMO SEGUNDO. Con fecha trece de enero del dos mil veinticinco, celebraron la Segunda Sesión Extraordinaria, las y los integrantes del Consejo General, en la que aprobaron el acuerdo número OGAIPO/CG/008/2025, mediante el que aprueban la ampliación del Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados del Estado de Oaxaca.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que, con fundamento en los artículos: 6° apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 inciso C, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de salvaguardar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, la protección de datos personales y garantizar la

BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y 9ÓBERANO DE OAXACA



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

0 OGAIP Oaxaca | © @OGAIP_Oaxaca

observancia de las normas y principios de buen gobierno, en los términos que establece la ley.

SEGUNDO. Que, el artículo 29 de la Fracción VIII; de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establece que el Órgano Garante deberá poner a disposición del público y mantener actualizados los resultados de la evaluación al cumplimiento de la Ley por parte de los sujetos obligados.

TERCERO. Que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, fracción VII, inciso j), del Reglamento Interno del Órgano Garante; la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, es la unidad administrativa responsable de presentar para su aprobación al Consejo General, el Informe Anual de la Evaluación de la transparencia del Estado.

CUARTO. Que en virtud de las facultades que tiene el Consejo General, a efecto de brindar certeza jurídica, resulta relevante dictar las providencias y medidas necesarias para salvaguardar el derecho de acceso a la información pública, el Consejo General considera pertinente aprobar el Informe Anual de la Evaluación de la Transparencia del Estado de Oaxaca (Programa de Verificación Virtual 2024), presentado por la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales.

En consecuencia, por los antecedentes y considerandos anteriormente expuestos este Consejo General; emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Este Consejo General aprueba el Informe Anual de la Evaluación de la Transparencia del Estado de Oaxaca (Programa de Verificación Virtual 2024), del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mismo que se anexa al presente acuerdo.

SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante, realice la notificación correspondiente del presente Acuerdo a las Unidades Administrativas de este Órgano Garante.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página web institucional de este Órgano Garante.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.







Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticinco. CONSTE.

C. Josué Solana Salmorán Comisionado Presidente

C. Claudia Wette Soto Pineda Comisionada

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano Secretario General de Acuerdos

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO OGAIPO/CG/013/2025 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBA INFORME ANUAL DE LA EVALUACIÓN DE LA TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE OAXACA (PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VIRTUAL 2024), DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.













INFORME ANUAL DE LA EVALUACIÓN



DE OAXACA

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN

VIRTUAL 2024

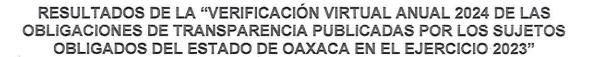












De acuerdo al *Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca 2024*, aprobado por el Consejo General del Órgano Garante en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 07 de marzo del 2024, cuyo objetivo General es: *Revisar el grado de cumplimiento de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, de registros de información correspondiente a las obligaciones comunes y específicas de transparencia establecidas en la Ley General y local en la materia, a través de la evaluación; el cual contiene la parte sustancial y operativa para la óptima ejecución del proceso de evaluación de este ejercicio, el cual incluye: los periodos de ejecución; las acciones de verificación virtual ejecutadas; el número de obligaciones de transparencia evaluadas; el número de Sujetos Obligados verificados virtualmente para este ejercicio; y los requerimientos humanos y materiales para su implementación.*

Para cumplir con la evaluación se empleó la siguiente normatividad, misma que fue aprobada por Consejo General en la Quinta Sesión Ordinaria del 07 de marzo de 2024:

- Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento a los dictámenes derivados de la revisión de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los Portales de Internet Institucionales y Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM) para municipios con población menor a 70,000 habitantes.
- Manual de Procedimientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Piataforma Nacional de Transparencia, los portales de Internet institucionales y para el caso de municipios con población menor a 70,000 habitantes incorporados en el Sistema de Transparencia Municipal SITRAM.
- Metodología para la Verificación del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de transparencia, portales de internet institucionales y en el caso de municipios con población menor a 70,000 habitantes incorporados al Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM).







Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) S15 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OCAIP Oaxaca | © @OGAIP_Oaxaca



 Metodología para la Verificación del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de transparencia, portales de Internet institucionales y en el caso de municipios con población menor a 70,000 habitantes incorporados al Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM).

Selección de la Muestra

Debido a que el Padrón Estatal y Municipal asciende a 688 Sujetos Obligados y a que la LGTAIP obliga a este Órgano Garante a ejecutar las acciones de verificación de oficio a través de la Verificación Virtual (Art. 86 de la Ley General), se consideró realizar para efectos de la evaluación la siguiente clasificación:

Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca:

- Aquellos que publican información a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Módulo de SIPOT).
- Aquellos municipios con población menor a 70.000 habitantes que han solicitado su incorporación al Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM).

En este sentido y conforme a las capacidades institucionales de este Órgano Garante la Verificación Virtual 2023 se realizó a una muestra representativa del 95 Sujetos Obligados del universo total de Sujetos Obligados incorporados al SIPOT y/o SITRAM.

Muestra de los 95 Sujetos Obligados por ente.

TIPO	MUESTRA
Poder Ejecutivo	50
Poder Legislativo	2
Poder Judicial	1
Órganos Autónomos	7
Fideicomisos y Fondos Públicos	2
Partidos Políticos	9

¹ Dato obtenido del Padrón de Sujetos Obligados aprobado por el Consejo General mediante acuerdo OGAIPO/CG/018/2024 de fecha nueve de febrero del dos mil veinticuatro.







Municipios incorporados a la PNT (SIPOT)	17
Municipios incorporados al SITRAM	7*
TOTAL	95

*SITRAM únicamente aplica para municipios con población menor a 70,000 habitantes

En el caso de los municipios incorporados al SIPOT y al SITRAM se consideran dentro de la muestra los Sujetos Obligados que:

- Hayan sido dados de alta en los Sistemas y que su plazo de seis meses haya fenecido, esto de conformidad con el Capítulo II, Numeral Cuarto, fracción III de las Políticas Generales que orientan la publicidad y actualización de la información que generen los Sujetos Obligados, contenidas en los Lineamientos Técnicos Generales.
- Reciben mayor número de solicitudes de información, recursos de revisión, denuncias y capacitaciones.

En el caso de los partidos políticos con Registro Nacional y/o Local incorporados al padrón de Sujetos Obligados aprobados por el Consejo General del OGAIPO, la totalidad de éstos fue considerado para la muestra estatal, toda vez el 2024 fue año de proceso electoral.

De estos Sujetos Obligados, se evaluó una muestra de 14 del total de 48 fracciones comunes consideradas en el artículo 70 de la Ley General. Dichas fracciones corresponden a los rubros de mayor interés por la población, además de considerase otros criterios a partir de:

- Los buscadores temáticos de la PNT
- El presupuesto asignado a los Sujetos Obligados
- Solicitudes de información pública recibidas
- Los servicios que ofrecen los Sujetos Obligados
- La estructura básica para la garantía del Derecho de Acceso y la protección de datos personales
- Instrumentos básicos para el ejercicio del Derecho de Acceso a la información y las acciones de transparencia







	90
9	Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
C	01 (951) 515 11 90 515 23 21 INFOTEL 800 004 3247
	Bossin comes I & cossin comes



A partir de la muestra se verificó la información publicada en los portales de internet institucionales (apartado de transparencia) y en la Plataforma Nacional de Transparencia; En el caso de los municipios incorporados al SITRAM, éstos fueron evaluados con base en la información disponible en este sistema.

Obligaciones Comunes

Ley General	de Transparencia
Tipo de Sujeto Obligado	Obligaciones Comunes de Transparencia
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	Articulo 70 Fracciones:
Poder Judicial	
Partidos Políticos	I,II,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XVII,XIX,XX,XXXIX y XVL
Fideicomisos y Fondos Públicos	
Municipios incorporados a la PNT (SIPOT)	
Órganos Autónomos	
Municipios incorporados al SITRAM	

Obligaciones específicas

Respecto a este rubro, fueron evaluados todas las obligaciones correspondientes a cada Sujeto Obligado, conforme a la Ley General.

Tipo de Sujeto Obligado	Obligaciones Especificas de Transparencia
Poder Ejecutivo/ Municipios	Artículo 71
Poder Legislativo	Artículo 72
Poder Judicial	Artículo 73
IEEPCO	Artículo 74 Fracción I
DDHPO	Artículo 74 Fracción II
OGAIPO	Artículo 74 Fracción II
UABJO	Artículo 75
Partidos Políticos	Artículo 76
Fideicomisos y Fondos Públicos	Artículo 78

Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.















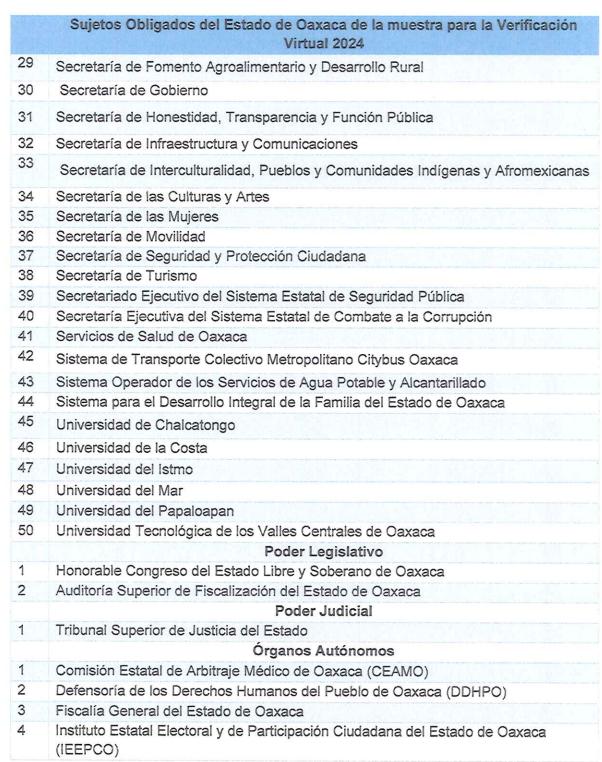
















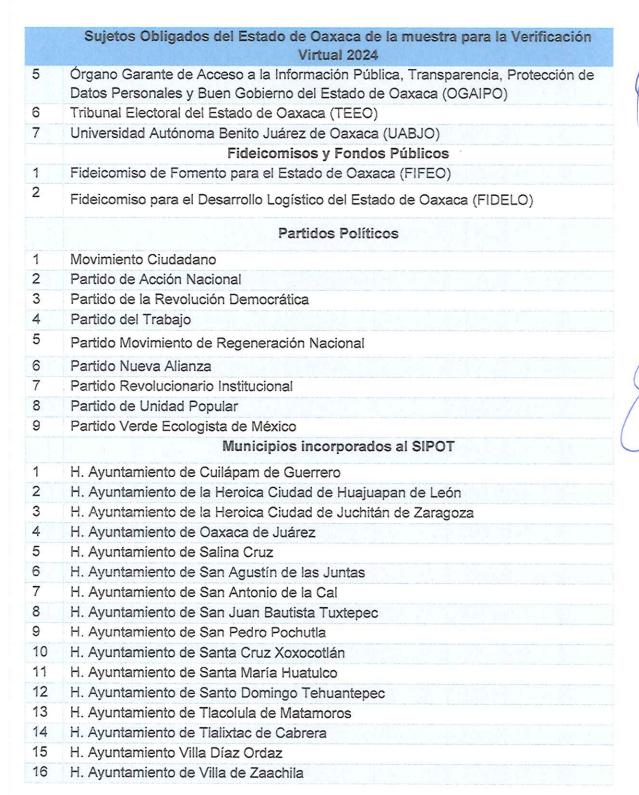














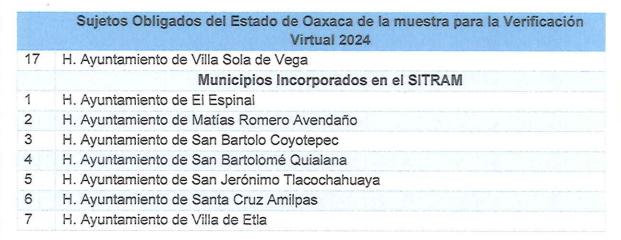












Resultados finales de la Verificación Virtual 2024

En la siguiente tabla se presentan los resultados finales de la Verificación Virtual 2024, es decir, con el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) de estos mismos, el periodo de verificación comprende del 01 de enero a 31 de diciembre del 2023.

Resultados Globales

A continuación, se presenta una tabla, en ella se muestra el resultado del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) que obtuvo los Sujetos Obligados en la Verificación 2024, con respecto al ejercicio 2023.

No	Sujeto Obligado	Porcentaje final
	Poder Ejecutivo	
1	Caminos Bienestar	100%
2	Casa de la Cultura Oaxaqueña	100%
3	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca	100%
4	Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	100%
5	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca	100%
6	Coordinación de Comunicación Social	100%
7	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	100%
8	Comisión Estatal del Agua para el Bienestar	100%
9	Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida	100%
10	Coordinación para la atención de los Derechos Humanos	100%
11	Defensoría Pública del Estado de Oaxaca	100%
12	Dirección del Registro Civil	100%







01 (951) 515 11 90 | 515 23 21 INFOTEL 800 004 3247



O OCAIP Oaxaca | O @OGAIP_Oaxaca



No	Sujeto Obligado	Porcentaje final
13	Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado	100%
14	Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías	100%
15	Gubernatura	100%
16	Hospital de la Niñez Oaxaqueña	100%
17	Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	100%
18	Instituto Catastral del Estado de Oaxaca	100%
19	Instituto del Deporte	100%
20	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	100%
21	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa	100%
22	Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula	100%
23	Monte de Piedad del Estado de Oaxaca	100%
24	Patronato de Ayuda para la Reinserción Social	100%
25	Secretaria de Administración	100%
26	Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión	100%
27	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca	100%
28	Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural	100%
29	Secretaría de Gobierno	100%
30	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	100%
31	Secretaria de Infraestructura y Comunicaciones	100%
32	Secretaría de las Culturas y Artes	100%
33	Secretaría de las Mujeres	100%
34	Secretaría de Movilidad	100%
35	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	100%
36	Secretaría de Turismo	100%
37	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	100%
38	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción	100%
39	Servicios de Salud de Oaxaca	100%
40	Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca	100%







01 (951) 515 11 90 | 515 23 21 INFOTEL 800 004 3247





No	Sujeto Obligado	Porcentaje final
41	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	100%
42	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	100%
43	Universidad de la Costa	100%
44	Universidad del Istmo	100%
45	Universidad del Mar	100%
46	Universidad de Papaloapan	97.97%
47	Universidad de Chalcatongo	93.66%
48	Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca	88.88%
49	Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca	64.58%
50	Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	62.02%
	Poder Legislativo	The state of the s
1	Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	100%
2	Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca	100%
	Poder Judicial	
No	Sujeto Obligado	
1	Tribunal Superior de Justicia del Estado	100%
	Órganos Autónomos	
No	Sujeto Obligado	
1	Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca (CEAMO)	100%
2	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO)	100%
3	Fiscalía General del Estado de Oaxaca	100%
4	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca (IEEPCO)	100%
5	Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO)	100%
6	Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO)	100%
7	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO)	100%
	Fideicomisos y Fondos Públicos	







01 (951) 515 11 90 | 515 23 21 INFOTEL 800 004 3247





No	Sujeto Obligado	Porcentaje final
No	Sujeto Obligado	
1	Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca	100%
2	Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca (FIFEO)	100%
	Partidos Políticos	
No	Sujeto Obligado	
1	Partido Movimiento Ciudadano	100%
2	Partido Revolucionario Institucional	100%
3	Partido Nueva Alianza	100%
4	Partido del Trabajo	100%
5	Partido Movimiento de Regeneración Nacional	100%
6	Partido de Acción Nacional	100%
7	Partido de Unidad Popular	98.01%
8	Partido Verde Ecologista de México	3.49%
9	Partido de la Revolución Democrática	0.0%
	H. Ayuntamientos Incorporados al SIPO	T
1	H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez	100%
2	H. Ayuntamiento de Salina Cruz	100%
3	H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal	100%
4	H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec	100%
5	H. Ayuntamiento de San Pedro Pochutla *	100%
6	H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán	100%
7	H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco	100%
8	H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec	100%
9	H. Ayuntamiento de Tlalixtac de Cabrera	100%
10	H. Ayuntamiento Villa Díaz Ordaz	100%
11	H. Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas	100%
12	H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León	80.03%
13	H. Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero	79.32%
14	H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila	34.12%
15	H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros	29.64%
16	H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega	19.95%
17	H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0.05%
	H. Ayuntamientos Incorporados SITRA	M









01 (951) 515 11 90 | 515 23 21 INFOTEL 800 004 3247

.





No	Sujeto Obligado	Porcentaje final
No	Sujeto Obligado	
1	H. Ayuntamiento de San Bartolomé Quialana	100%
2	H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacochahuaya	100%
3	H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas	100%
4	H. Ayuntamiento de Villa de Etla	100%
5	H. Ayuntamiento de El Espinal	14.42%
6	H. Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño	0.00%
7	H. Ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec	0.00%

Fuente: Elaboración propia. Memorias Técnicas de la Verificación Virtual Anual 2024 del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del estado de Oaxaca.



El SITRAM es la herramienta electrónica que permite a los municipios del estado de Oaxaca que no cuenten con Portal de Internet Institucional y que así lo soliciten al Órgano, publicar la información relativa a sus Obligaciones en materia de Transparencia establecidas en la Ley General. Dicha herramienta fue aprobada por el Consejo General de este Organismo en la Tercera Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2018.

Con base a lo anterior, se efectuó la Verificación Virtual 2024 a los municipios incorporados a dicho Sistema con la intención de poder constatar el cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia. Este ejercicio permitió detectar áreas de oportunidad de la herramienta tecnológica, y a su vez, permitir al OGAIPO realizar los posibles ajustes, modificaciones y/o mejoras al SITRAM.

No.	RESULTADOS VERIFICACIÓN 2024 SITRAM	IG CPT
1	H. Ayuntamiento de El Espinal**	14.42%
2	H. Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño **	0.00%
3	H. Ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec**	0.00%
4	H. Ayuntamiento de San Bartolomé Quialana	100%
5	H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacochahuaya	100%
6	H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas	100%
7	H. Ayuntamiento de Villa de Etla	100%

^{**}Sujetos Obligados que se remite su Expediente Técnico a la Dirección de Asuntos Jurídicos, conforme al Capítulo VI numeral Vigésimo tercero
y Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de Verificación y seguimiento a los dictámenes derivados de la revisión
de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia





Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

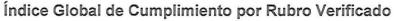
0 OGAIP Oaxaca | © @OGAIP_Oaxaca

(PNT) en los Portales de Internet Institucionales y Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM) para municipios con población menor a 70,000 Habitantes.

Fuente: Elaboración propia. Memorias Técnicas de la Verificación Virtual Anual 2024 del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del estado de Oaxaca.

Asesorías a Sujetos Obligados

Durante el ejercicio 2024 se realizaron 483 asesorías, a 198 Sujetos Obligados, de los cuales se asesoraron a 922 servidores públicos, siendo 412 hombres y 510 mujeres, de los distintos Sujetos Obligados verificados en los temas: llenado de formatos, fechas de validación, periodos de conservación, información no generada para algún periodo, criterios considerados en la evaluación, y se atendieron inquietudes sobre observaciones, recomendaciones y requerimientos emitidos en la verificación, y carga de información al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).



En este apartado se muestra el resultado preliminar del índice Global de Cumplimiento de los Portales de Transparencia (IGCPT) por cada uno de los rubros evaluados que obtuvieron en cada una de las catorce obligaciones de transparencia comunes, la siguiente tabla comparativa de los Sujetos Obligados por ente público que forman parte de la Muestra de la Verificación Virtual.

Tipo De Sujeto Obligado	Marco Normativo (I)	Estructura Orgánica (II)	Directorio VII)	Sueldos (VIII)
Poder Ejecutivo	97.25%	97.72%	97.70%	99.73%
Poder Legislativo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Poder Judicial	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Órganos Autónomos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Fideicomisos y Fondos Públicos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Partidos Políticos	77.78%	80.98%	81.53%	77.78%
Municipios incorporados a la PNT (SIPOT)	80.01%	86.45%	69.89%	83.25%
Municipios incorporados al SITRAM	67.91%	64.80%	67.26%	57.14%











Tipo de Sujeto Obligado	Gastos de Representació n y Viáticos (IX)	Puestos y Vacantes (X)	Contrataciones de Servicios Personales (XI)	Declaracion es Patrimoniale s (XII)
Poder Ejecutivo	99.34%	98.98%	99.81%	98.58%
Poder Legislativo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Poder Judicial	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Órganos Autónomos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Fideicomisos y Fondos Públicos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Partidos Políticos	77.78%	79.35%	77.78%	77.78%
Municipios incorporados a la PNT (SIPOT)	83.87%	82.87%	64.71%	89.44%
Municipios incorporados al SITRAM	57.14%	57.14%	57.14%	57.14%

Tipo De Sujeto Obligado	Unidad de Transparencia (XIII)	Información Curricular (XVII)	Servicios Públicos (XIX)	Tramites (XX)
Poder Ejecutivo	99.62%	98.94%	94.48%	94.74%
Poder Legislativo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Poder Judicial	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Órganos Autónomos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Fideicomisos y Fondos Públicos	97.96%	97.78%	91.63%	75.93%
Partidos Políticos	77.78%	76.62%	77.53%	77.09%
Municipios incorporados a la PNT (SIPOT)	85.47%	69.74%	79.82%	78.14%
Municipios incorporados al SITRAM	67.42%	57.14%	57.14%	66.38%





O OCAIP Oaxaca | O @OGAIP_Oaxaca







Tipo de Sujeto Obligado	Actas y Resoluciones del Comité de Transparencia (XXXIX)	Catálogo y Guía de Archivo Documental (XLV)
Poder Ejecutivo	98.97%	97.08%
Poder Legislativo	100.00%	100.00%
Poder Judicial	100.00%	100.00%
Órganos Autónomos	100.00%	100.00%
Fideicomisos y Fondos Públicos	100.00%	100.00%
Partidos Políticos	77.30%	76.56%
Municipios incorporados a la PNT (SIPOT)	82.60%	78.54%
Municipios incorporados al SITRAM	57.14%	57.14%

GRÁFICA DE PORCENTAJE ANUAL DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN LA VERIFICACIÓN VIRTUAL 2024

En la siguiente gráfica se presentan el porcentaje anual de cumplimiento alcanzado y clasificado por tipo de Sujeto Obligado en la Verificación Virtual 2024.







Sujetos Obligados con Incumplimiento

De acuerdo al Programa Anual de Verificación Virtual 2024 respecto a la vigilancia y cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023, se desprende que no cumplieron con su publicación, en consecuencia, se realizó un informe de incumplimiento, en atención que se agotaron las fases de la verificación, fenecieron sus plazos para solventar o solicitar asesorías y dar así cumplimento con las observaciones, recomendaciones y requerimientos emitidos por este Órgano Garante mismas que no fueron solventadas por estos Sujetos Obligados.

Por lo anterior, con fundamento en el Capítulo VI, numeral Vigésimo tercero y Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia, los Portales de Internet Institucionales y SITRAM, el son 17 sujetos Obligados que concluyeron su proceso de verificación con un estatus de Incumplimiento los cuales han sido remitidos a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Órgano Garante para determinar las medidas de apremio correspondientes.

No.	Sujetos Obligados con Incumplimiento en sus Obligaciones	IG CPT
1	Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	60.02%
2	Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca	88.88%





01 (951) S1S 11 90 | S1S 23 21 INFOTEL 800 004 3247







3	Universidad de Chalcatongo	93.66%
4	Universidad del Papaloapan	97.97%
5	Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca	64.58%
6	Partido de la Revolución Democrática	0.00%
7	Partido Unidad Popular	98.01%
8	Partido Verde Ecologista de México	3.49%
9	H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero	79.32%
10	H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León	80.03%
11	H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0.05%
12	H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros	29.64%
13	H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila	34.12%
14	H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega	19.95%
15	H. Ayuntamiento de El Espinal	14.42%
16	H. Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño	0.00%
17	H. Ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec	0.00%



